

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 078 de 2014

“Por medio de la cual se concede reingreso y se hace una homologación de asignaturas a una estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante comunicación escrita, la joven **LUZ STELLA LOPEZ BUELVAS Código 412-1102824232**, solicitó reingreso al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 05 de noviembre de 2014 (Acta No. 020 de 2014), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso de la joven **LUZ STELLA LOPEZ BUELVAS Código 412-1102824232** al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia,
- Que las razones se analizaron y se verificó su situación académica, las cuales fueron consideradas y ajustadas a los artículos 17, 26, 93 y 94 del Acuerdo 01 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar el reingreso de la joven **LUZ STELLA LOPEZ BUELVAS Código 412-1102824232**, al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 01 de 2015.

ARTÍCULO 2º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante, que se homologan para la transición al nuevo Plan de Estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia – 2013 de la Universidad de Sucre así:

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA HOMOLOGADA			
Nombre Asignatura	Cod.	Créditos	Nota	Nombre Asignatura	Cod.	Créditos	Nota
Química General	440111	3	3.8	Química General	101703	3	3.8
Biología	440211	3	4.2	Biología	101702	3	4.2
Matemática	440310	3	4.1	Matemática	103706	3	4.1
Comunicación	441410	2	4.0	Comunicación	102704	3	4.0
Medio Virtuales	441510	2	3.8	Medio Virtuales	103708	1	3.8
Catedra Vida Universitaria	441610	1	A	Catedra Vida Universitaria	404707	1	A
Química Orgánica	440421	3	3.6	Química Orgánica	101709	3	3.6
Morfofisiología	440621	3	3.9	Morfofisiología	403715	3	3.9
Informática	440720	3	4.6	Informática	103650	2	4.6
Antropología y Salud	441720	2	3.8	Socioantropología	102712	2	3.8
Farmacia General	442420	2	3.3	Farmacia General	403705	2	3.3
Bioquímica	440831	3	3.9	Bioquímica	101710	3	3.9
Microbiología	440931	3	3.3	Microbiología	101716	3	3.3
Estadística Aplicada	441030	3	3.8	Bioestadística	103711	2	3.8
Salud Comunitaria	441831	2	4.3	Salud Comunitaria	403718	2	4.3
Desarrollo Humano	441930	2	4.0	Electiva I	404720	2	4.0
Inglés I	10002104041 211		A	Inglés I	102595		A
Farmacognosia	442531	3	3.7	Farmacognosia	403713	2	3.7
Metodología de la Investigación	40441273047 211	3	3.6	Metodología de la Investigación	102723	2	3.6
Contabilidad	441140	2	4.0	Contabilidad y Facturación	501717	2	4.0
Ecología y Medio Ambiente	441240	3	5.0	Ecología y Medio Ambiente	101714	2	5.0
Higiene y Seguridad	442140	2	3.2	Salud Ocupacional	403731	2	3.2
Legislación Farmacéutica	403725	2	4.5	Legislación Farmacéutica	403725	2	4.5
Farmacia Magistral	442740	3	3.8	Farmacia Magistral	403724	3	3.8
Inglés II	102596		A	Inglés II	102596		A
Farmacología Básica y Veterinaria	442841	3	3.6	Farmacología	403719	3	3.6

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 078 de 2014

ARTICULO 3º. La estudiante puede cursar las siguientes asignaturas para el periodo 01 de 2015 siempre y cuando no haya incompatibilidad de horarios:

ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS	SEMESTRE
FARMACOLOGIA CLINICA	403726	3	IV
SALUD PUBLICA	403722	2	IV
ELECTIVA II	403727	2	IV
INSPECCION Y CALIDAD	403729	2	V
TOXICOLOGIA	403732	2	V
FUNDAMENTOS DE ADMINSITRACION	501728	3	V
BIOETICA	102576	2	V
INGLES III	102597	2	V
TOTAL CREDITOS		17	

ARTÍCULO 4º. La solicitante puede continuar desarrollando sus semestres posteriores según el nuevo Plan de Estudio.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días de noviembre de 2014.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria ad - hoc